



VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) MSPYBS

Nota N°28

Asunción, 25 de Enero de 2021.

**SEÑORA
ABG. NORMA ZELAYA -PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA ENTIDAD DE AUTORES
PARAGUAYOS ASOCIADOS (APA)
PRESENTE.**

Tengo a bien dirigirme a Usted, en referencia a su nota Simese N°9549 en la que solicita la aprobación de Protocolo Sanitario para la realización de acto asambleario.

Al respecto, según el dictamen del Centro de Operaciones de Emergencias, organismo técnico de este Ministerio competente en el tema, para la realización de acto asambleario la misma debe regirse por el Protocolo Sanitario de Seguridad para la Realización de Asamblea y Acto Comicial ante la Pandemia del Covid-19 www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/70b8f8-20200902202754.pdf, que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Con referencia al Protocolo anexado, la misma se alinea a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

No obstante exhortamos a tener presente que si no es posible se respete el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y la actividad propicie aglomeración, deberá ser responsabilidad de los organizadores la suspensión inmediata de la misma por el peligro que eso presenta.

Sin otro particular le saluda atentamente.



DR. JULIO ROLON VICIOSO
Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la salud
Coordinador General del COE
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Recibido 1/02
15:30*